



APOLOGIA
 DEL
P. PABLO SEÑERI
 EN CARTA,

*Escrita à un Amigo suyo, el qual
 le exortava à que respondiese à un
 Libro, que avia salido
 contra su Concor-*
dia.

SEÑOR MIO.

§. I.



REAME V. merced, que no es lo
 que supone el Ilustrísimo, que me
 impugna; no me ha herido à mi so-
 lamente en su Libro, sino à otros
 muchos mejores, y mas dignos que
 yo, así en letras, como en espíritu;
 pues vemos, que trae, è impugna muchos lugares

A

en-

FIN.



enteros, así de Libros impresos, como de manuscritos, que no son míos. Verdad es, que mas de propósito se ha empeñado, y declarado contra mí; advirtiéndome à los Lectores, que me llamarà en el discurso de su Libro, con el nombre de Meditativo, que en su estimacion es de poco aprecio, y nada honorífico, y especialmente cotejado con el otro, que dà à los dos Modernos Escritores, que defiende, à quienes llama, como en contraposicion, Mysticos: como si vnò no pudiera ser juntamente Mystico, y Meditativo. Pero en fin, con esso mismo ha desobierto bastantemente, que las protestas que haze, quando dize, que él tambien alaba, y estima la Meditacion, no son mas que palabras, y protestas contrarias à los hechos: pues es cierto, que quando me dà el renombre de Meditativo, no me pretende alabar con esso; sin embargo V.m. no me exorte à que yo le responda, porque ni lo deseo, ni tengo habilidad, ni tiempo para ello.

He dicho, que no lo deseo, porque la respuesta no la juzgo necesaria. Todo el Assumpto de mi impugnado Libro, es la Concordia entre la fatiga, y la quietud en la Oracion. Esta la procuré confirmar con muchos lugares insignes de la Gran Madre, y Maestra Santa Teresa. Hasta agora, à ninguno de estos lugares en particular ha respondido palabra el Ilustrissimo, solo ha dicho que lo hará. Pues, à mí esto me basta: Tengo de mi parte à Santa Teresa, à ella si go, su doctrina defiende. Qué mas he menester? Acafo su autoridad, no monta mas en estas materias de Oracion, que la de muchos Mysticos juntos, à quienes supone, que no he leído; porque no me he curado de citarlos en mi Libro?

He dicho, que no tengo habilidad; porque confieso, que atendiendo à mi rudeza, no la sabria como hazerlo, para no exceder los límites de aquella caridad, y circunspeccion, que con tan-

ta destreza ha sabido observar para conmigo el Ilustrissimo: quando honrándome al principio con larga mano con elogios superiores à mis meritos, y poniendo despues su boca (como él dize) donde yo pongo los pies, descarga contra mí, en esta misma postura de tanto rendimiento, y sumision, todos los baldones que quiere, si bien imposible con los elogios antecedentes.

He dicho, que no tengo tiempo; porque V. md. no ignora quantas, y quan grandes son las ocupaciones, que especialmente en esta parte del año, destinada à las Misiones, casi à mí mismo me roban entre estos montes, y selvas, donde no tengo otros Libros, sino los que tenia el Grande Antonio.

Y así, si V. md. quisiere encargarme de esta empresa, de la qual yo me retiro, hagalo muy en hora buena, y con la bendicion del Señor, que yo no se lo embarazo. Pero no lo haga por mi respeto, ni por defenderme à mí; porque como yo no parezco la gloria de vencer à nadie en este mundo, así me glorio de ceder à vn Personage tan illustre, à quien miro yà en el Estado de perfecto. Hagalo solamente por la causa comun, y por la defensa de la verdad: lo mas que yo puedo hazer, por dár gusto à V. md. es mostrarle como con el dedo el camino, por donde se pueda discurrir en vna respuesta tan ceñida, y grave, como la que V. md. desea; para lo qual, me aprovecharé de algunos apuntamientos sobre la presente controversia, que conmigo he traído

de la Ciudad, quando me vine à estas Misiones.

(1)

(2)

(3)

(4)

(5)

En el Prólogo, c.
4. y en el cap. 19.
num. 5.

(1)

(2)

(3)

(4)

(5)

§. II. *Se han de berrnanar los actos del Entendimiento, con los afectos de la voluntad.*

Primera mente, es bien se considere la gran-
de estimacion, y satisfaccion propia, con
que estos Mysticos modernos, hablan siem-
pre de sí mismos, (a) en estas cosas de espíritu, teni-
éndose à sí solos por sabios, y experimenta-
dos en estas Materias, y haziendo baxísimos con-
cepto de los demás; como si los otros en toda
su vida, no huviesen probado jamás, lo que es
tener la vista fixa en Dios, ò lo que es tratar con
Dios, enretenerse con Dios, ni aun tener secreta
comunicacion con Dios. Y lo mismo se debe ob-
servar en orden al gobierno de las almas; porque
tambien se persuaden, que solo ellos son los verda-
deros Directores, y los que nunca están expuestos
à engaños.

Hecho este preambulo en pocas lineas, que
yo le aconsejara, que le omitiese del todo, sino
entendiera ser de suma importancia para el ca-
so: juzgo que en primer lugar debe V. md. ha-
zer manifestado à todos, como el Ilustrísimo im-
pugnador, ha dado ya muestras con su (b) gran
juzyo, de que se aparta de los documentos de
aquellos dos sobredichos Escritores, à quienes
defiende, y contra quienes eserivi yo mi Con-
cordia.

Ya se acuerda V. md. como estos Escritores
quieren, que puesta la Alma en Oracion, haga
luego un acto de Fè, con que piense, que tiene
en sí à Dios presente, ò un acto de Fè, y junta-
mente de amor; y que en este acto continde
despues todo el dia, no renovandole, porque
ellos severamente prohiben, qualquiera repeti-
cion de actos, sean los que fueren, como del to-
do contraria à su Oracion (c) de quietud; sino su-
lamente

(a)
En el Prologo, y
en todo el Libro.

(b)
Practica facil,
Pag. 33.

(c)
Guia Espiritual,
lib. 1. cap. 13. n.
86.

Presente no retratan lole; y como la alma lo haga
así, la afirman que contempla.

A estos me opuse yo en mi Concordia, co-
mo bien sabe V. md. à cara descubierta: porque si
no quieren de la alma otra cosa, sino aquel primer
acto no retratado, segun esto quieren, que en to-
do aquel discurso de tiempo, se tenga la mente
en ocio; porque no siendo posible, que la alma
haga ningun acto de entendimiento, ò de vo-
luntad, que dure siempre, quando ella cessa de
aquel primer Acto, que hizo de Fè, ò de Fè, y
amor juntamente; preciso es, que sino le repite,
ni passa à hazer otro diferente, ò de reverencia,
ò resignacion, ò alabanza, ò qualquiera otro que
sea, cesse de todo acto, y exercicio, y si cessa de
todo acto, y exercicio, que dada ay, sino que la
infeliz se está entonces ociosa, y no contempla
Es la Oracion Mental, un acto de la muerte: *Afur-*
menis, como largamente enseña el Eximio Suarez,
(c) con Santo Thomàs, San Damasceno, San Dio-
nisió, y todos PP. Antiguos. Segun esto, donde ya
no ay acto de la mente, no puede aver Oracion
Mental; ni quanto al acto, porque ya suponemos,
que no queda ningun acto; ni quanto al habito,
porque la Oracion Mental, no consiste en el habi-
to, sino en el acto. Y donde no se halla Oracion
Mental de ninguna fuerte, como se puede dezir,
que se halla Contemplacion; siendo esta una espe-
cie de Oracion Mental, la mas elevada, la mas propia,
y la mas perfecta de Oracion Mental, que se puede hallar.

Ni basta dezir, que la alma está continua-
mente pensando, que tiene en sí à Dios presen-
te; porque esto no basta para constituir Oracion.
Bien puede vno estar pensando, que tiene
en sí presente à Dios, y sin embargo ofenderle
al mismo tiempo, injuriale, ò dexarsele estar
presente, sin hazer caudal de él, como huésped
de quien no se haze ningun caso. Para que sea
Oracion, se requiere de mas à mas, que noso-
tros nos hagamos à nosotros mismos presentes

A 3.

à Dios;

(c)
De Relig. tom. 2.
lib. 2. cap. 12. n.
5. 6. &c.

(d) à Dios, no solamente con el cuerpo, sino tambien con el corazon. Y entonces estamos presentes à Dios con el corazon, quando empleamos el entendimiento, en considerar lo que es tener dentro de nosotros presente à Dios; y la voluntad, en exercitar vanos actos de amor, de reverencia, de resignacion, ò de alabanza (como se dixo arriba) para con quien tenemos presente: *Nam Deus quidem adest omnibus* (son divinas palabras (d) de San Dionisio *non autem illi adgog purissimos, cõ sunt omnia. Vbi verò ipsum castissimis precibus, animo limpio, desembarazado, è que illi adsumus.* Pues, que contemplacion ha de ser aquella, en que no se pide mas, que vna apprehension de que tenemos presente à Dios? Todos los Demonios, no solamente aprenden, y conciben así, sino que lo creen: *Nam, & Demones credunt, & contremiscunt.* (e) Menester es además de esto, que nosotros nos hagamos presentes à

(e) Dios, en virtud de aquellos actos, que constituyen la Oracion, segun la varia calidad de sus diferentes grades.

Por librarse de tantas dificultades, que por todas partes le ponian en gran aprieto al Ilustrísimò impugnador, parece que ha querido aora hablar acerca de este punto mas ajustadamente, ò à lo menos con mas tiento. Y así en este su nuevo Libro, (que no se si se conforma mucho con los que avia publicado antes) dize, ò por lo menos indica querer dezir, que la alma en aquel tiempo, (f) en que mira à Dios presente dentro de sí, està exercitando varios actos; pero de solo las aquellas virtudes, que puramente se encaminan à Dios, como son las Theologales, Fè, Esperanza, y Caridad. Con lo qual à la verdad, yà se desvia de aquellos dos Escritores, à cuya defension sale, y aun los abandona; porque queriendo ellos, que la alma despues del primer afecto se èstè en la Oracion, sin recurrir à ninguna de sus

po-

potencias interiores, mas que sino las tuviera que es la frase del vno, (g) ò que se èstè en vn continuo silencio de palabras, de deseos, y de pensamientos, que es la frase del otro: (h) El Ilustrísimò al contrario quiere, que ella exercite sin cessar, por lo menos vna de las potencias; es à saber, la voluntad, haziendo actos muy excelentes. Portanto, si V. md. despues de aver leído atentamente el Libro del Ilustrísimò, y enterándose bien de su doctrina, fuere de este mismo sentir, y juzgare que yo no me engañe en lo que digo; serà bien, que para mi descargo; en primer lugar manifieste à todos, que si bien antes avia gran contienda entre mi, y el Ilustrísimò impugnador, sobre este punto, que es vno de los mas substanciales, aora yà no la puede aver, por lo menos de gramonta, acerca de esta materia, por la declaracion en contrario, que ha hecho su Ilustrísimò en este su nuevo Libro. Mi disputa sobre este punto, solamente serà aora con los Escritores, que defiende, y con otros sus semejantes, los quales quieren, que se èstè en las potencias totalmente ociosas, cessando todas voluntariamente de todo el exercicio de los actos, y de la repeticion de ellos: siendo así, que como sin ellos es imposible, que aya Oracion Mental, ni aun en el grado mas infimo; así es imposible se conserve sin ellos, ni en el grado mas excelso.

Si bien en esto mismo, se engaña el Ilustrísimò, queriendo que el èstarse exercitando delante de Dios, en continuos actos de Fè, Esperanza, y Caridad, sea lo mismo que contemplar. Esto no es contemplar, sino hazer Oracion de afectos; es sin duda alguna la Oracion de afectos, vna Oracion muy santa, y muy suave, que poco à poco yà disponiendo al alma para la contemplacion; pero ella por sí sola, no es la misma contemplacion; como se co-

A 4

fige

(g) Prática: facil, pag 23.

(h) Guia Espiritual, lib. 1. cap. 17. n. 228.

(f) Cap. 3. y 4.

lige claramente de San Bernardo, el qual formo aquella Escala, por donde han de subir principalmente los que viven en los Claustros de la Religion, à vnirse estrechamente con Dios; pone en la primera grada, la litiion Espiritual; en la segunda, la Meditacion de lo que se ha leído; en la tercera, la Oracion de afectos, sacados especialmente de aquello que se ha meditado; y en la quarta, la Contemplacion; que es la que inmediatamente nos lleva à la intima vnion con Dios. Y así yo no alcanzo, con qué fundamento pudo escribir el Ilustrisimo, que hasta aquel pobre Labradorcillo, que sabiendo que tiene en sí presente à Dios (i) le ama, le adora, y le ofrece aquella fátiga, con que està cavando en el campo, este tal està verdaderamente en Contemplacion. Si así fuese, dichosos nosotros mil vezes! O quantos Contemplativos avría en el mundo, que no se lo piensan ellos! Yo por lo que à mi toca, jamás he sabido que bastasse tan poco para entrar en la noble classe de los Contemplativos. Y aun si aora lo eyesse, casi casi le rogaria al Ilustrisimo, que esto me enseñe, tuviesse por bien de mudarme el nombre, que me dà de Meditativo, en el de Mystico Contemplativo; sino entenátera, como arriba dixè, que se puede muy bien hermanar lo vno, y lo otro; mucho mejor, sin comparacion de lo que yo sé hazer. Por tanto V.m. le diga con toda seguridad al Ilustrisimo, que es demasiada la honra, que haze à esta Oracion de afectos, que yá admite, quando no solamente la dà el nombre de Contemplacion, sino que de mas à mas la atribuye en el discurso de su Libro, todos aquellos encomios de quietud, de silencio, de sueño, y de muerte mystica, que apenas convienen aun à la mas elevada, y sublimè Contemplacion inuisa.

Pero sobre todo, acuerdèle con todos aque-

llos

llos terminos de respeto, y cortesia, que son debidos à vn Personage tan benemerito, que la Oracion de afectos, no excluye de su naturaleza las pias consideraciones, y meditaciones, que su Ilustrisima defecha: antes bien las admite, y las quiere, y aun en los mas perfectos, al modo que el fuego, por encendido que està, admite, y quiere de quando en quando la leña con que se mantiene: (K) *Ignis in Altari semper ardebit, quem nutrit Sacerdos, subiciens ligna mane per singulos dies.* Quien dirà, que la Esposa, no puede amar intensamente à su Esposo, al mismo tiempo que està pensando, y discutiendo en los grandes motivos, que tiene para amarle? Acafo, porque se ponga à considerar atentamente la belleza, que en él resplandece, la suavidad de su trato, la discrecion, la bidadria, su gentil disposicion, yá por esso dexa de amarle? Antes bien entonces le ama mas que nunca. La leña de su naturaleza no impide el fuego, antes le aumenta; si alguna vez le impide, y ahoga, es por accidente, y porque se le echò à montones, y con demasia. Por tanto, el Ilustrisimo impugnador, siendo como professa, de tanta inteligencia en la direccion de (L) las Almas, cuyo director, y guia, ha sido por espacio, como dize de quinze años continuos, en lo que mas avia de insistir era, en que por ocasion de los afectos, no se abandonassen de el todo las pias meditaciones, sino que à lo menos de quando en quando se valiesse las almas de ellas; como expresamente ordena Santa Teresa, aun à los que buelven de altisimos raptos; porque los afectos de la voluntad, así como son mas venementes, quanto mas vivo es el conocimiento de las verdades sobrenaturales, en que se ceban; así se entibian, y hazen remisos al passo que se efuereco, ò eclipsa esta hambre de el conocimiento. De donde vino à dezir San Bernardo, que como la Meditacion

(K)

Levit. can. 6: Siempre arderà el fuego sobre el Altar, y le cebarà el Sacerdote, poniendole leña todas las dias.

Simil.

(L)

Introduc num. 3: y cap. 6. num. 24

(i)
Cap. 10. num. 9.

sin Oracion es inuiti: *Meditatio sine Oratione in-
fructuosa*, así la Oracion, sin Meditacion, es ti-
bia: *Oratio sine Meditacione tepida est*. Ni para
que se diga, que vno haze Oracion de afectos, ba-
ta (como escribe alguno) que en virtud de
aquel primer afecto, que en poniendose en Ora-
cion, como casualmente se le despierta en el alma,
diga: *O Dios mio! Dios mio! O Señor! O Jesús
mio!* Oracion de afectos solo la haze verdade-
ramente, el que anegado en el abismo de la
grandeza de aquellos objetos, que yá por la
Meditacion tiene bien penetrados, y conoci-
dos, no se puede contener sin que prorumpa
para desahogarse en afectos proporcionados, ù
de gozo, ù de admiracion, ù de amor, ù de des-
seo, ù de reconocimiento, ù de hazimiento de
gracias, ù de qualquier otro, que mas se propor-
cione con las verdades yá conocidas. Y esta es
la razon, porque San Pedro de Alcantara, en
aquel su notable Aviso, que es el Octavo, acerca
de la Oracion, quiere que siempre se empieze la
Oracion por la Meditacion; que es segun di-
xe, como dir golpes con el Eslavon, para en-
cender el fuego: y que despues se interrumpa
para gozar con quietud, y sosiego del fuego, que
prendió en la yesca, mientras durare aquel fue-
go. Solo exceptua de esta regla, algunas almas tan
llenas de Dios, que apenas se acuerdan de él,
quando yá se derriten, y abrasan en vivas llamas.
Éstas, dize el Santo, no necesitan de tal aviso;
pero quan pocas serán estas entre las que se dan
á esta nueva Oracion de quietud, quando tanto
tienen que hazer sus Directores en alentarlas,
y exortarlas, para que lleven con toleran-
cia la aridez, y sequedad, como propria de su
estado!

Simil.

Por lo qual, así como el Ilustrísimo discre-
tamente se ha apartado de los mismos Escritores,
que defiende, admitiendo en la Oracion
los afectos de la voluntad, aun repetidos, y
reite-

reiterados, que ellos totalmente reprueban;
así pudiera tambien averse desviado de ellos,
admitiendo los actos del entendimiento, de
los quales necesariamente dependen los de la
voluntad, no menos que el calor depende de
la luz. Ni debiera jamás averse dexado llevar
de ellos, para dezir, la contemplacion, que
enseñó San Dionisio en su Theologia Mystica,
consiste en no querer conocer de Dios, cosa al-
guna con distincion, sino creerlo solamente de-
baxo de vn concepto confuso, como en si es.
No es ponderable, quan lexos vaya esto de la
verdad: siendo así, que estas la basta de quan-
to ha escrito el Ilustrísimo impugnador, con
otros Modernos Mysticos, Maestros de vna (m)
Contemplacion negativa, qual ellos la piden de
para Fè.

(m)
Cap. 4. §. 2.

§. III.

Doctrina de San Dionisio Areopagita, sobre esta
materia.

POr tanto será bien, que V. merced, aquí
se detenga mas de espacio, declarando
muy de proposito, qual sea la verdadera Con-
templacion de San Dionisio, para que mejor
se descubra la falsa. Exortó por ventura jamás
San Dionisio á su Discipulo Timotheo, á
que se estuviere en la Oracion, sin querer co-
nocer cosa ninguna de Dios distintamente, con-
tento con el primer acto de Fè, que es la
Contemplacion, que estos Modernos llaman
negativa? De ninguna suerte. Antes le exortó
á que traspassando todo lo imaginable, y todo
lo inteligible, llegasse á formar de Dios vn con-
cepto sobreheminente, que sobrepujisse con
infinitas ventajas, todo quanto puede conce-
bir en Dios, de perfecto nuestro entendimiento
limitado: por quanto este es el verdadero mo-
do

do de idearnos à Dios, no tenerle por semejante à cosa alguna de quantas conocemos: *Hoc est eum (a) divino modo laudare omnium que sunt negatione.*

(a)
De Myst. Theol.
cap. 2. Esto es ala
barla con un mo-
do divino: negar
que sea nada de
quanto por acia
conocemos.

Pero aqui, se debe advertir con gran cuidado (para que mejor se entienda, que negaciones son estas, bien diferentes de las que muchos se imaginan,) que quando yo pensando en Dios dentro de mi mismo, remuevo de él con el pensamiento, el ser de esta, ò de qualquier otra criatura; como pongamos por exemplo, el ser del hombre, hasta negar de Dios el ser del mas elevado Querubin, ò Serafin; estos, conocer à Dios, y contemplarle por via de negaciones; pero como digo; es menester advertir, que con esto yo no niego en Dios, ninguna de aquellas perfecciones, que pongo en tales espiritus, y criaturas, sea sabiduria, sea ciencia, sea providencia, ò sea la que se fuere: solamente niego en Dios, aquella limitacion, que tales perfecciones tienen en qualquier otro, fuera de Dios. Con que en la realidad, à quel concepto, que yo formo entonces de Dios, es concepto positivo: como lo es el que formo del Mar Oceano, quando digo de él, que ni es Fuente, ni Rio, ni Laguna, ni Arroyo, ni Golfo, ni otro Mar alguno semejante al Mediterraneo, que es lo mismo que dezir, que no tiene las limitaciones de las cosas dichas, sino que à todas las sobrepaja, y excede.

Y en esto consiste aquella obscuridad tan celebrada de San Dionisio: consiste en esta negacion de limitacion tan absoluta en qualquier genero de perfecciones, y prerrogativas, qual es la que se halla en nuestro Dios; porque aqui está aquel profundo abismo de inmensa luz, que quanto mas se mira, mas deslumbra, y ciega: (b) *Divina caligo lux est, ad quam aditus non patet.* Como el mismo Santo, nos lo avisó por su misma boca; de aqui es, que la verdadera niebla

(b)
Epist. ad Doroth.
La Divina niebla
es una luz, à que
no ay entrada.

bla

bla en el sentido de los Myticos, no consiste solamente en lo obscuro; como quieren los Myticos de oy, queriendo que la gente se esté en Oracion, no de otra fuerte, que si se estuviere sin ver nada en vna pieza muy obscura; consiste en lo obscuro, y en lo claro. en lo claro, por lo que se conoce: en lo obscuro, por lo que no se acaba de conocer. O consiste absolutamente en lo obscuro, por quanto no se puede llegar à dár razon alguna, de aquello que se ha conocido de Dios. Para lo qual podrá valese V. md. de la expressa similitud de Moyfes, que en aquella niebla conoció excelentísimamente; porque vió à Dios con mucha claridad; pero no le acabó de conocer, porque no llegó à verle como le ven los Bienaventurados en el Cielo; ni pudo dár razon de lo que avia conocido, solo pudo dezir con terminos negativos, lo que no era Dios: (c) *Non est Deus noster, ut dixi coram.* No pudo dezir, lo que era con terminos afirmativos.

Quando à lo demás, si la niebla, y obscuridad consistiese, en no cuydarse de saber, ni conocer nada de Dios en la Oracion, sino creer solamente lo que la Fè nos enseña de él, casi todos los Rusticos, que viven en los Bosques del Christianismo, entre los Alpes, y Pirineos, se hallarian en essa niebla tan celebrada de San Dionisio. Pero en la verdad no se llega à ella, hasta tanto que negando, y removiendo de Dios con el pensamiento; quantas perfecciones posibles puede imaginar, ò entender nuestro entendimiento, se llega à formar vn conocimiento positivo, que con gran viveza nos haze conocer, no solamente lo que Dios no es (que esto es muy facil) sino tambien lo que es; à lo qual no podemos llegar con ningun esfuerzo de nuestro entendimiento, si Dios no nos lo descubre: sucediendo puntualmente aqui lo que succede en la formacion de vna Estatua de

mag.

(c)
Deuter. 30. 22
No es nuestra
Dios, como los
Dioses de los Gen-
tilios.

marmol, la qual aunque no se forme poniendo, sino quitando vna, y otra astilla, à pedazo de la piedra; pero no queda jamás formada la imagen del Rey, pongamos por exemplo, bastara que (como advirtió Gerson à este *(d)*) propósito con mucha futilidad) de aquel mismo quitar astillas, que haze el Maestro con Escoplo, viene à resultar vn semblante, parecido al proprio del Rey, aunque no tan perfecto, como el original. Y quienes son los que con destreza saben manejar el escoplo en nuestro caso? Los iluminados Timotheos.

De aquí viene despues aquel axioma tan celebre en la Escuela de San Dionisio, que las negaciones, y afirmaciones, con que hablamos de Dios en esta materia, no tienen entre si ninguna oposicion, sino mucha correspondencia. Y la razon es, porque quando se niegan en Dios aquellas perfecciones, que son proprias, pongamos por exemplo, del Hombre, del Angel, del Arcangel, ò de algun otro, no se niegan absolutamente en Dios aquellas perfecciones: solo se niega aquella limitacion, y cortedad, que à tales perfecciones las acarrea, el ser ellas, no mas que de Hombre, no mas que de Angel, no mas que de Arcangel. Y el negar essa limitacion en Dios, en buen romance viene à ser lo mismo, que afirmar el exceso, y ventajas que essas perfecciones tienen en Dios; que es lo mismo que afirmar, que Dios tiene mas que poder, mas que sabiduria, mas que ciencia, mas que bondad, mas que providencia, y assi de las demás perfecciones de las criaturas. Y estos son los terminos mas propios, como advierte el mismo Santo, con que deberiamos hablar siempre de Dios, para hablar mas dignamente.

Con que no se puede dezir, que en la Theologia Mystica de San Dionisio, el entendimiento nada conoce de Dios, y assi no obra: antes

le conoce con gran viveza, y claridad, de otra fuerte, no diera el Santo à aquella su contemplacion el nombre magnifico de espectaculos. Mas, que es lo que conoce en Dios? Conoce, que es tal el exceso de sus perfecciones, que no se pueden comprehender; ni acabar bien de conocer. Que es puntualmente, lo que conoció San Pablo, quando en vn subliate rapto exclamó diciendo: *O altitudo divitiarum sapientia, & scientia Dei! Quam incomprehensibilia sunt iudicia eius, & investigabiles via eius!* Esto supuesto, puede despues hazer V. md. este dilema.

Ò el Ilustrissimo impugnador sabia estas cosas, que son tan claras, ò no las sabia? Sino las sabia, como se atribuye à si tanta pericia, è inteligencia de las Doctrinas Mysticas, ignorando los principios fundamentales de la contemplacion enseñada de San Dionisio? Si las sabia, como es lo mas verisimil, (pues las recopiló admirablemente *(e)* nuestro Diego Alvarez, Escritor celebre, y tan alabado de su Ilustrissima,) que razon le pudo mover à no dár en todo su Libro el menor traslado de tan hermosas noticias, sino porque echó de vér, que estas claramente convenian, que la contemplacion negativa, que él defiende por defender à aquellos dos Modernos Mysticos, no es de ninguna fuerte la Contemplacion, que estableció San Dionisio, por vii (como se dize) de negaciones? Debia, pues, considerar el Ilustrissimo con su gran discrecion, que vna tal contemplacion negativa, como la defienden ellos, es la total ruina de la Oracion Mental, porque reduce al alma à no hazer nada; y assi debia apartarse de semejante doctrina, y no salir à su defensa: ni debia jamás dezir, que era sentencia de los Santos Padres, *(f)* que en la Contemplacion afirmativa se conocia, y amava à Dios; pero que en la negativa, solo se amava, y no se conocia: porque enseñan lo contra-

O altitudo de las riquezas de la ciencia, y sabiduria de Dios! Quam incomprehensibiles son sus juicios, è investigaciones sus caminos.

(e)

De Orat. lib. 5.
par. 1. appar. 3. c.
4. & cap. 7. & lib.
5. p. 3. cap. 13.

(f)

Cap. 9. n. 32.

rio San Gregorio, San Agustín, San Anselmo, Santo Thomás, y otros innumerables, que Suarez cita. Una cosa es querer; que yo remon- tandome con el pensamiento, llegue à cono- cer quan superior es Dios, à todo lo que dell se puede conocer, y con esto me encienda mas en su amor; otra cosa es querer, que yo no quiera saber, ni conocer nada de Dios, sino que le ame. Lo primero es, lo que queria San Dionisio de su Timotheo. Lo segundo es, lo que quieren estos Modernos Mysticos, de vn numero, sin numero de Discipulos. Y à que el Ilustrissimo impugnador se resolvía à arrimarse à estos, como à Mestros, que enseñavan una doctrina, quanto mas llana, tanto mas plausible entre el vulgo pio; no debia jamás dezir, que esta su contemplacion negativa (g) fuesse la mas perfecta. Yo creo, que la Virgen Santisima, el Gran Bautista, San Pedro, San Juan, y los demás Apóstoles, llegaron à vn grado de muy elevado de Theologia Mystica: (h) pues, quien dirá, que ellos para amar à Dios, no quisessen pensar, ni discurrir en las grandezas, y perfecciones de Dios en la Oracion, sino solo hazer vn acto de Fè? Esto es increíble. El conocimiento (como enseña Santo Thomás) es causa del amor: *Cognitio est causa amoris.* (i) Y si es causa del amor, como se manda, que se remueva para amar? Ninguna causa ha sido ordenada de Dios, para que impida la perfeccion de su efecto, sino antes para que la ayude. Mas lo cierto es, que esta contemplacion, en que vno ama à Dios sin conocerle, no se halla; ò si se halla, esso no es de poder ordinario, sino de poder absoluto. Con que semejante division de Contemplacion en afirmativa, y negativa, en el sentido en que estos Modernos la deicenden, no tienen rastro de fundamento; y mas quando San Dionisio enseña, que quien contempla à Dios por via de negaciones, tambien

(g)
Cap. 9. §. 8.

(h)
Suar. tom. 2. de
Relig. lib. 2. cap.
3. n. 14. 15.

(i)
2. 2. quest. 27.
art. 2.

le

se contempla por via de afirmaciones; por quanto estas en Dios, en sentir de tan Gran Doctor, no se diferencian: *Sicut tenebra eius, ita, & lumen eius.* Y así, quien exercita la Contemplacion negativa, exercita al mismo tiempo la afirmativa. Aquella, que tantas vezes llama negativa el Ilustrissimo, por ser sin conocimiento, à su parecer; no debe llamarse (si se ha de hablar con propiedad) Contemplacion negativa, sino negacion de Contemplacion. Avrà alguno, que llame vista negativa la que el ciego de su nacimiento tonia; antes que le diese Christo los ojos? Yà se ve, que no. Todos la llaman, negacion de vista, y con razon. Pues lo mismo se ha de dezir en nuestro caso: no aviendo mas razon para dividir la Contemplacion en afirmativa, y negativa, en el sentido en que los Modernos la explican, que para dividir en afirmativa, y negativa la vista:

§. I V.

No excluye la Contemplacion el uso de la imaginacion.

DEspues de reforçadas estas Doctrinas, quanto le pareciere bastante à vuestra merced, prosiga animosamente la empresa comenzada, y muestrele al Ilustrissimo impugnador, como debia tambien apartarle de los dichos dos Escritores, en lo que toca à la fantasia; ni debia sentir con ellos, que la Contemplacion enseñada de San Dionisio, excluia los fantasmas.

Como los ha de excluir, si sin ellos es imposible; que aya Contemplacion en esta vida, sin manifestarlo milagro? Yà veo, que el (a) Ilustrissimo impugnador muestra ser de opinion contraria. Mas de esto mismo se ha de valer

B

V. md.

Lo mismo son sus
rinculos, y sus lu
ces.

(h)

(a)
Cap. 9.

V. ind. oportunamente para mostrar, quan perfectas son las reglas, que el Ilustrísimo sigue en sus documentos; pues, à la gran autoridad de Santo Thomàs, (b) que afirma, que la Contemplacion, segun el estado de la vida presente, no puede ser sin fantasmas: (*Contemplatio humana secundum statum presentis vite, non potest esse absque phantasmatibus.*) Contrapone para con el Pueblo Christiano, si bien por vn cierto modo de reticencia, (c) la autoridad de quien? De algun Platónico, ò de algun Retipatetico poco seguro, que enseña lo contrario de lo que enseña el Doctor Angelico, à quien sigue uniforme toda la Escuela mas noble de los Theologos. Y para mejor defençarle con vna instancia (d) preguntele al Ilustrísimo, si en tantas almas buenas, que ha dirigido en el espíritu, ha hallado alguna, que teniendo hecha la fantasía, aya llegado à ser sublime Contemplativa?

Concedale muy en hora buena, que las mas vezes es mejor contentarnos con sola la Fè, con que creemos à Dios presente, sin cuydarnos de buscar formas, y figuras; à cuya semejança nos le imaginemos? Mas primeramente nieguete, que esto sea mejor para todos, aunque sea mejor en si. Los Padres Espirituales alaban mucho el figurarnos, que vivimos en Dios sumergidos, como los Pezes en el Agua; porque esto ayuda en gran manera, para que tenga atada la imaginacion, quien la tiene muy viva, y andariega. Además de esto, digale V. m. que sea, ò no sea lo mejor esto, ò aquello, lo cierto es, que sin milagro no podemos Contemplar en esta vida sin el uso de los fantasmas; porque aun quando no los procuramos, ni nos queremos de propósito valer de tales formas, y figuras, sino paramente crear, que tenemos à Dios presente, por aquel mismo acto de Fè, es fuerza le conciba-

mos

mos valiendonos de dichos fantasmas; no parendonos, ni fundandonos en ellos (como haze quien se propone, aquellas cosas por objeto) sino pasando con el pensamiento de estas imágenes, y figuras à Dios: que es lo que le pedía San Dionisio à su Discipulo Timotheo, lo demás fuere querer, que obrásemos como obran las almas separadas; lo qual en esta vida es imposible, sin manifestarlo en lagro. Y por esto advirtió con mucha razon el Padre Suarez, (e) que no debiamos jamas aspirar à tener Contemplacion sin el uso de tales imaginaciones, porque debemos jamas aspirar à lo que embuelve milagro. Si Vuestra merced no huviere leído la primera Leccion de Santo Thomàs, sobre el cap. 12. de la segunda à los Corintios, le lija por su vida, porque es divina; y allí verá Vuestra merced donde puso el Santo esta Contemplacion sin estas formas, y figuras: pafola en el tercer Cielo, donde nadie llega (como advierte el mismo Santo) sino del modo, que llegó San Pablo; esto es, éxtatico, y arrobado. Y sin embargo, vn modo tan elevado, y sublime de conocer las cosas espirituales, se llega à hazer oy tan trivial, que se propone, y persuade à todo genero de personas, y se pone en cuenta de Contemplacion adquirida. Aun digo mas? Los mismos Profetas, en sus visiones sobrenaturales, ò fuesen imaginarias, ò intelectuales, no fueron essentos de esta ley de ayudarse de los fantasmas, (f) si creemos à Santo Thomàs; y querrán despues estos Modernos, que se examina de esta ley el dia de oy, tantas mugercillas ordinarias en su Oracion de quietud labrosa, ò de quietud seca, siendo así, que esta no sobrepasa en nada el obrar comua, si es que la tal Oracion es obrar! Verdaderamente esto es vn genero de presuncion muy atdaz.

Dirá el Ilustrísimo, que todas ellas en su Oracion, se contentan con solo crear, y que pa-

(b) 2. quest. 13. art. 5.

(c) Cap. 9. num. 2.

(d) Suar. de Relig. tom. 1. lib. 2. cap. 4.

(e) De Rel. tom. 2. lib. 2. cap. 14.

(f) 2. 2. quest. 174. art. 2. ad 4.

ra creer no son menester los fantasmas; aun-
que se concediese al Angelico Doctor, (g) que
son menester para entender. Pero el Angelico
Doctor, en una palabra le responderá, que sin
el acto de entender no se puede hallar el acto
de creer: *Credere est actus intellectus assentiens*

(g)
Cap. 9. num. 14.

(h)
1. 2. quest. 2. art. 2. *(h) veritatem divini, ex imperio voluntatis, à Deo*
9. *El creer, es un acto per se quædam.* Y si el creer, es acto de enten-
der, ¿cómo puede dexarse de ser acto de en-
tender, que asienta a entender? No es acto de entender claro, ni lleno,
ni a la verdad y perfecto, como lo es el de aquellas cosas
divinas, por el imperio de la voluntad, que claramente se perciben, y se ven; pero es
acto de entender rudo, y confusamente. Pues,
¿cómo puede dexarse de ser acto de entender, que crea el Altísimo Mysterio de
la Trinidad, entiende algo de aquello que
crea, à lo menos con conocimiento confuso
de otra manera no creyera, sino que se abria
como vn tronco, ó como una piedra en orden
à aquello que se le propone. Y si entiende algo,
aunque confusamente, preciso es, que se
ayude de imagenes, y figuras: *Nihil sine phan-*
tasmate intelligit anima. (i) Y exclamará despues
el Ilustrísimo, cati, cati, al modo de quien ins-
ulta: *Es acaso lo mismo el creer, que el entender;*
para que se haga el argumento, y se deduzga
por legitima consecuencia, que son necessa-
rios los fantasmas para creer, porque son ne-
cessarios para entender? V. md. se asegure, que
yo quedo aturrido de ver, como el deseo de
eximirse de esta servidumbre, y necesidad de
los fantasmas, de que nadie puede pretender
ambiciosamente verse libre, mientras viviere.

(i)
2. 2. quest. 84.
art. 7. in tit. *Nada*
entiende el Alma
sin fantasmas.

(k)
2. 2. q. 174. art. 2. *en carne mortal, ha podido obligar à vn homi-*
bre tan sabio, y advertido, à dezir las cosas
presente no se ha que dize, como si le huviese de ser tan facil-
de la ilustracion persuadirle à la Gente, como el dezirlas?
de el rayo Divino Illustratio divini radij in vna presentia, non sic sine
sin el velo de al. velaminibus phantasmatum qualicumque. Así
gun genero de fan otra vez el Angelico. (K.) Pues en verdad, que
era Mystico, no solo de ciencia, sino de exper-

ciencia;

benes; en tanto grado, que entre los otros
ó más admirables, que tuvo este Angel de las
Escuelas, fud vno, y por ventura nunca oido,
poder siempre que queria quedar engañado
del todo de los sentidos, y arrebatado en exta-
sis.

Pero sobre todo, lo que yo más le huviera
rogado, y suplicado al Ilustrísimo, si huviera
tenido la dicha de poder tratar con su Ilustrísi-
mo, huviera sido, que detuviese la pluma, y no
la dexasse escribir aquella proposicion falsísi-
ma, que dà por tan cierta en todo su Libro, y es,
que las formas, y figuras, que nos formamos,
quando pensamos en Dios, todas son perjudi-
ciales à la Fè pura: porque si esto fuesse, perju-
dicarian tambien à la Fè pura, todas las imagenes,
que de Dios nos pone delante de los ojos
la Santa Iglesia; pues dichas imagenes no son
otra cosa finalmente, sino otras tantas formas, y
figuras. Mas esto quien lo puede dezir sin mani-
fiesto error?

Y aqui será bien, que V. md. de una vez
le muestre con evidencia al Ilustrísimo, que las
formas, y figuras, no se oponen à la pureza de
la Fè, sino solo à la pureza de la muy elevada
contemplacion. No se oponen à la pureza de
la Fè, porque los Fieles mirandolas pasan con
total ligereza con el pensamiento, de estas
Imagenes al Original. Oponense à la pureza de
la muy elevada Contemplacion, porque no ay
duda, sino que la Contemplacion de su natura-
leza es mas pura, quanto menos tiene de ima-
genes, ó fantasmas. Mas la Contemplacion,
sin fantasmas; yà hemos dicho, que no es se-
gun el estado de la vida presente, sino de la
otra vida. Ni jamás ha enseñado el Beato Juan
de la Cruz, que se haga sin fantasmas; antes
bien protella, (l) que la alma, mientras no es-
tuviese desatada del cuerpo, no puede obrar
sin ayudarle de los sentidos, que son las ventu-
ras

(l)
Subida al Monte,
lib. 1. cap. 3.

nas por donde le entran las especies. Solo pide que en el alma, no aya apego à nada de lo sensible. Y caso, que huviesse hablado, de manera, que pareciesse pretendia otra cosa, se avian de interpretar sus palabras, como quiere Santo Thomàs, que se interpreten las de los otros Santos, quando parece quieren, que se remuevan los fantasmas de la Contemplacion. Y la genuina interpretacion es, que la Contemplacion se sirve de los fantasmas; pero no se para, ni fixa en ellos, à lo menos quando es elevada: *Non sibir in istis*. Quien està mirando con gusto las Estrellas por el Antojo de larga vista, no atiende al Antojo de larga vista, sino à las Estrellas. Así haze en nuestro caso, quien contempla: Mas lo cierto es, que en el language del Beato Juan de la Cruz, no tener en la mente imagenes, formas, figuras, discursos, y cosas semejantes en la Oracion, no quiere dezir mas, que no tener à las tales cosas ningun apego, porque solo el apego, es lo que embaraza el trato con Dios. Y así dize él, que David pudo con toda verdad dezir hablando de sí mismo, que no tenia riquezas: *Ego vero egenus sum, & pauper*. Por que aunque las tenía, no les tenía ningun apego. Leanse todos sus Libros atenta, y desapasionadamente, y no se hallarà en ellos mas de lo que dixo. Mas para que nos cansamos? Santa Teresa no fuè la Madre, y la Maestra de el Beato Juan? Pues quisiera yo, que el Ilustrissimo me dixesse en que parte de sus obras, dondè tratò los puntos de la Contemplacion, aun los mas levantados, y dificultos, hizo jamàs Santa Teresa tan gran fuerza, en que se huviesse de abandonar los fantasmas? Antes estoy por dezir, que ella casi, casi, hizo burla de quien pretendiesse Contemplar sin imaginar, que por esto en vna parte dixo: *Tò no se en que piensan estos que se apartan de todo objeto corporeo.* (m) Y avrà despues quien diga, que el Beato Juan de

*Soy verdadera-
ment e menester-
so y pobre.*

(m)
Morada 6. cap. 7.

la Cruz, enseñò doctrina contraria à la de su Maestra? Nadie me lo hará creer. Como, pues, el Ilustrissimo impugnador en vn Libro suyo tan pequeño, à cada passo està repitiendo, que se han de abandonar de la mente las imagenes; que se han de desechar las figuras, que se han de arrimar las formas, como si este fuesse el principal precepto de la perfeccion Christiana? Este es, vn precepto mas à proposito, para bolver loca à la gente sencilla, que se piensa que esso lo podrá conseguir sin milagro, que no para bolverla aprovechada. Ni me trayga para esso à Taulero, ò otro Autor pio semejante; porque à esso se dirè lo primero, que yo con mucha razon he polpuella el parecer de estos al parecer de Santa Teresa, que no podia entender en que pensavan estos, que tanto se alexan de los objetos corporeos. Lo segundo le dirè, que estos tambien se han de interpretar, como arriba se dixo, del mismo modo, que advirtió Santo Thomàs, se debian interpretar los Antiguos Padres, que se citassen en contrario.

Y à se, que el Ilustrissimo nos haze este argumento. Dios es vn ser Espiritualissimo, y simplicissimo; luego siempre, que nos lo proponemos por via de figuras, y semejanzas corporales, nos alexamos infinitamente con el pensamiento de lo que Dios es en sí mismo. Si tuviesse fuerza este argumento, no debiera la Iglesia representarnos à Dios debaxo de alguna Imagen, ni de metal, ni de marmol; porque esso fuera echarnos infinitamente lexos de Dios. Pero la verdad es, que entonces solamente nos apartarian de Dios las imagenes (sean las de fuera, ò sean las interiores de la imaginacion) quando nos parassemos en ellas como en centro, y fin de nuestro pensamiento: mas quando nos servimos de ellas, como de medios, y passo para ir à Dios entonces no nos apartan de Dios, antes nos le-

van à él. Es cosa certissima, que Dios en las Divinas Escrituras, se nos representó à sí mismo infinitas vezes debajo de muchas imagenes, formas, y figuras, à fin de que nos vniésemos à él mas estrechamente: (*n*) *In manibus Prophetarum assimilatus sum.* Y nosotros queremos desenterrarlas del todo de la mente, con pretexto de quienes apartan de la pareça de la Fè: O que engañó tan grande! Quien dirá que se opone à la Fè pura, el que la Iglesia nos reprèfente en el Agua del Bautifimo, los efectos espiritualísimos, y altísimos de la Gracia: Y con todo es cierto, que no ay lavatorio alguno que pueda bastante mente explicarnos tales efectos. Y lo que digo del Agua del Bautifimo, puede V. m. estender con su proporcion à los otros Sacramentos: los quales, segun doctrina del Ilustrísimo, es preciso que sean tambien de perjuizio à la Fè pura; y si to son las imagenes, y figuritas. Mas quando me concederá tal absurdo el Ilustrísimos.

(n)

OR. 11. He oído de semejantes en la obra de los Profetas.

(o)

Cap. 4. num. 14.

Antes bien veo, que con expresión, (*a*) mas que ordinaria, manifiesta à todos la gran devocion, que tiene à las segradas imagenes, y lo mucho que las estima, y las venera. Yo lo creo esto muy bien, ni jamás he dudado de ello. Pero permitame su Ilustrísimos, que le diga esto con aquella confianza, que se permite aun à los mismos siervos: No es materia esto mismo de tanta confusio para personas como su Ilustrísimos plevio necesitado, y precisado à aver de hazer semejante prolesta? Yo quando repruebo à aquellos modos de hablar, tan frecuentes, y usados entre los Mysticos Modernos, que no es pura la Fè de Dios presente; si ella no se halla en la mente sin imagenes, sin formas, sin figuritas; no los repruebo, porque yá los tengo en el numero de aquellos hereges, que impugnavan las imagenes (como ellos sin razon piensan), y se lamentan (por que bien se,

que su intenc en no es desbarar las imagenes de la Iglesia. Solo los repruebo; porque son modos de hablar, que sin mas explicacion, pueden ir poco à poco engendrando en los Fieles poca estima de las imagenes, no fiendoles tan facil llegar à entender; como la Iglesia las estima, las aprecia, y las quiere tanto, mayormente en las Iglesias, que son las Casas de Oracion: *Domus Orationis.* Si ellas son de tanto perjuizio para la misma Oracion: ni se hallarà, que yo ayá dicho otra cosa en todo el Libro de mi Concordia. Por donde, si el Ilustrísimos sabe valerse con tanta piedad de las Sagradas Imagenes à sus tiempos, y à sus tiempos no; oiros al contrario llegaràn à quitarlas de sus Celdas, ò de sus Apofentos, no por amor à la santa pobreza, sino por tener en la mente aquella gran desnudez de todo genero de figuras, que tanto el dia de oy se alaba. Y plegue à Dios, que esto mismo, que yo me temia, no aya ya sucedido. Enseñese, pues, muy en hora buena à todos, que conviene saber tener el espíritu fixo en Dios, aun sin este genero de arimos, de que se valen los que meditan. Mas, para que es bueno hazer en esto tanta fuerza, mover sobre esto tanto ruido, como si de esto dependiese unicamente la perfeccion? Váveo, que todo esto se haze por otro fin, que cada dia se va descubriendo mas, y es para abatir la Meditacion, como exercicio (à lo que quieren persuadir) mas de los sentidos, que del espíritu. Pero de verdad, no sé que sea de tanto valor, y de tanta importancia esse fin, que se aya de conseguir à tan gran costa, como aver de enseñar al Pueblo Christiano, que las imagenes, y la Fè pura tienen entre sí repugnancia, y oposicion. Esta verdaderamente es muy peligroso.

Y que esto sea así, se ve claro; porque el Ilustrísimos trae lo que se refiere en la vida del Beato Juan de la Cruz; es à saber, que se des-

hizo de vn pequeño retrato , que tenia de su Santa Madre Teresa , quando ella yá reynava en el Cielo ; por no tener nada , (añide el Historiador) que le embarazasse caminar à Dios en Fè , y en Esperança , desfruida de todas las cosas materiales , aunque devotas . Aora digo yo , no es esta vna narracion peligrosa ? Pregunto : Qué fruto se puede sacar de esso , sino que el Pueblo Cristiano , persuadido de que teniendo delante de sus ojos imagenes , aunque sean devotas , y sagradas , no puede caminar àzia Dios en Fè , las llegue à abandonar todas ? Pudo el Beato Juan , hazerlo quizá por algun afecto especial , que tendria à dicho retrato , segun lo material de él . Mas esso , qué prueba ? Por esso debia yá de deterrrar de su Celda todos los Crucifixos , todas las Cruces , y todas las imagenes de la Virgen . No creo yo , que hiziesse tal cosa , quando veo que en el Libro tercero de su sabida al Monte , capitulo catorze , aprueba en gran manera el valerse de tales imagenes , concluyendo , que quando vsamos de ellas , poniendo la mira en lo que ellas representan , siempre le ayudarán mucho à la persona , para que se una con Dios , dexando que buelva la Alma (si la hiziere Dios essa gracia) de lo pintado à lo vivo , en total olvido de las criaturas . Qué fruto , pues , (buelvo à decir) se puede sacar de semejante narracion ? Puntualmente se saca lo contrario , de lo que pretende el Ilustrissimo , porque èl lo trae para probar contra mi , que es vsado este modo de hablar de caminar en Fè , y que no es nada peligroso , como pretendo yo (quando no se vsa con las debidas cautelas :) y si bien se advierte , con esso mismo haze su Ilustrissima contra si ; pues con essa narracion dà à entender , que son cosas opuestas imagenes , y Fè . Lo cierto es , que el Historiador se huviera acreditado vn poco mas , si huviesse gaita lo vn granito de fal , en fazonar semejante relacion .

Satisfaccion à algunos cargos.

DE lo dicho se sigue , que estos principios en que estricta el Ilustrissimo , están fundados sobre falso ; y de aqui es , qué aviendo yá mostrado su poca subsistencia , no era menester , que Vuesa merced , se cansé mucho en responder de vna en vna à todas las objeciones , que haze contra la doctrina , que enseñé en mi Libro de la Concordia ; porque como todas ellas dependen de estos principios falsos , caydos estos , quedaron ellas por el suelo ; como queda qualquier fabrica arruinada , al mismo tiempo , que los fundamentos faltan .

Solamente parece , que se debiera dàr satisfaccion à alguno , por lo menos de los muchos cargos , que me haze . Pero en esta parte yo enteramente me remito à lo que Vuesa merced juzgare : algunos de ellos son tan frivolos , que me corro de aver de hazer caso de ellos . Pongo por exemplo : me haze cargo de que yo haga tanta estimacion , y aprecio de la traduccion de San Dionisio , hecha por Periano , (a) como si este no huviesse sido en sus tiempos vn Oraculo en la inteligencia de la Lengua Griega . Que si al Ilustrissimo no le agrada semejante traduccion , porque de ella se colige claramente , que San Dionisio , no exortò à lo sublime de la Theologia Mystica , à vn numero sin numero de Gente , sino solo à vn Timotheo , que avia yá llegado en la Oracion Mental ; à aquel exercicio , que pudo llamarse Maximo , como yo advierto en mi Concordia , trayendo para esso el Texto , que se sigue : *Tu autem Timothee carissime , pro maxima Mysticorum spectaculorum exercitatione , quæ valet , pravermitte , & sensus , & mens*

(a)
Cap. 9. §. 2.

Pero tu Timotheo carissimo , pues tienes el maximo exercicio de las Divinas Revelaciones , dexa el uso de los sentidos y los otros de la mente , &c.

en acciones. Oe. Si le desagradó (digo) tal traducción por esto; debiera considerar, que antes que yo se valieron de ella el Padre Diego Alvarez, (b) Autor tan aplaudido de su Ilustrísima, y sobre este mismo Texto, y tambien San-
 (b)
 De Orat. lib. 4. part. 3. cap. 8.
 (c)
 De Myst. Theol. com-in Calig.
 (d)
 De Relig. tom. 2. lib. 2. cap. 12-n. 2.

deo, (c) y el Padre Suarez, (d) y poco importa, que en las palabras propias del Santo, segun el Texto Original Griego, no se descubra aquella asiduidura, *quá uales*: porque Peronio las entendia mejor, que nosotros. Es muy enfatico el hablar de San Dionisio, con que significa mas de lo que parece que dize. Y en este punto particular de que se trata, es certísimo, que vn Discipulo tan querido de San Pablo, como Timotheo, no seria nuevo, sino muy exercitado, y aventajado en la Oracion; y así, no es mucho que Peronio, viendo que aquella palabra Griega *diaribi*, era de sí indiferente para significar, ó el exercicio solo actual, ó el exercicio actual ya usado, y continuado, juzgasse discretamente, que a Timotheo con mas propiedad le convenia la segunda, que no la primera significacion; y así no se contentó con decir como Cordeio: *Tu autem Timothee in Mysticis Contemplationibus intenta exercitacione sensus relinque*. Sino que ajuntandole mas á la mente del Santo, dixo: *Tu autem Timothee, præ maxima mysticorum Spectaculum exercitacione, quâ uales, prætermitte sensus*. Y que en esta parte no se engañasse, consta de Lanselio, hombre peritísimo, que en su traducción de San Dionisio, favorece á Peronio, y no á Corderio, y añade tambien el mismo adjunto, *quâ uales*: tan importante, y aun necesario lo juzgó para explicar bien la mente de San Dionisio. Quien quiere cumplir con las leyes de buen traductor, no se contenta con qualquier sentido de los que pueden admitir las palabras, sino que procura darles el mas proprio, y mas conforme con la mente del Autor. Y por aquí, podrá

podrá colegir V. merced, quantísimos (como he dicho) serán muchos de las cosas, que el Ilustrísimo me opone; pues nadie podrá dexar de extrañar, que se me haga cargo, de que aya seguido la celebre traducción de Peronio; solo porque está en favor de la libertad, bonique el día de oy se quiere hazer común á todo género de personas, aquella Contemplación, que se llama de niebla, ó obscuridad, reservada solamente para los Timotheos, que han pasado ya, por todos los grados de Contemplación buenos levantados, que no son poeas; pues es cierto, que este grado llamado de obscuridad, sino es el supremo de la Contemplación, es por lo menos el que se está mas inmediato. (e) Y quedando así, se quiera hazer tan general para todos, no se puede negar que se ha perdido el fin de ella. Otras objeciones me haze el Ilustrísimo que tienen alguna mayor apariencia; y en orden á estas, es bien, que V. merced, se detenga mas; pero solamente, quanto bastare para hazer patente, y manifesta la equivocacion en que se fundan. O lo uno, ó lo otro, como se verá en el Cap. VII. de esta obra.

Sobre todo haze gran fuerza el Ilustrísimo, quien que yo me opongo á la Sagrada Contemplacion; quando tantos Ilustres Eseritores de mi Religion, la han alabado, y engrandecido sobre manera. Mas, qué cargo se me podía hazer mas injusto? Yo no me opongo á la Sagrada Contemplacion, sino á quien la falsifica. A la verdadera Contemplacion, antes bien la admiro, la adoro, y la amo, como á vn soberano don; que ya en este deli-